

yecta edificar el Sr. Marqves de la Laguna.

Un hecho objeto de la conversacion general ha acaecido en Tolosa, del cual vamos à dar noticia à nuestros lectores. Segun de público se decia en aquella industriosa é importante villa, el vicario de la parroquia de Santa Maria, tristemente celebrado por sus antiguos hechos durante la última guerra civil, anunció al enterrador, su proxima visita al cementerio de la poblacion. Presentóse à la hora prefijada en el campo-santo quitando las llaves al enterrador.

Este al verse desposeido de esta manera por una persona que nada tenia que ver en aquel lugar sagrado, dió parte al Sr. Alcalde presidente del ayuntamiento de lo que ocurría, quien tomo las medidas necesarias para que el Vicario desistiera de una cosa que no es de su incumbencia, pues el cementerio pertenece à la villa y no al clero. El vicario se negó à devolver las llaves, tanto à las intimaciones verbales que se le hicieron como à las que debieron por su terquedad hacerle ante testigos que firmaron un acta, referente al suceso. En vista de este resultado, el señor alcalde con un celo y prudencia esquisitos para tratar de evitar tomara proporciones al asunto que en tan mal lugar coloca al funesto vicario, dió parte al Juez de 1.ª instancia de aquel distrito el cual debe à estas horas intervenir en el asunto.

¿Que objeto se llevaba el vicario con aquel acto?

¿Tendrá esto que ver algo con las próximas elecciones provinciales?

Preguntas son estas al parecer difíciles de hermanarse, pero segun versiones muy autorizadas, ambos guardan alguna relacion.

¿Cuando se convencerán estos sacerdotes de que su mision no es hacer politica, sino ser dignos de ministros del Altísimo? Pues qué ¿al vicario de Tolosa no le remuerden la conciencia los numerosos actos reprobados por toda persona sensata llevados por el à cabo en

los años de 1869, 1870 y sucesivos?

¿Cuando repetimos, se consagrará única y exclusivamente à los actos propios de su ministerio?

No comprende, el vicario de Tolosa, que con actos de la índole del que hemos señalado, se escitan los ánimos, de personas que ocultaban tristes recuerdos por haber sido victimas de este funesto sacerdote en quien parece que el arrepentimiento es letra muerta,

Por último ¿sabe el Sr. Obispo de Vitorra lo que con el tantas veces mencionado vicario ocurre?

Rogamos encarecidamente a nuestros apreciables colegas de la capital del obispado se hagan eco de este suceso para que llegue à oídos del virtuosísimo prelado bajo cuya jurisdiccion se halla el Sr. D. Luciano Mendizabal, vicario perpétuo de la iglesia parroquial.

### CASINO

#### Ayuntamiento Constitucional de San Sebastian.

Uno de los asuntos que con preferencia ocupan la atencion de este Ayuntamiento, es el proyecto de Casino, cuya importancia es, à su juicio, tan grande, que ha de influir considerablemente en el porvenir de esta Ciudad. A su realizacion dedicará la Corporacion municipal todos sus esferzos, secundada, como sin duda alguno lo será, por el vecindario entero de San Sebastian, porque è todo él alcanzarán, más ó mènes directamente, los beneficios que tan activo medio de atraccion ha de proporcionar. Al efecto, ha dispuesto el Ayuntamiento celebrar una reunion en la Sala Consistorial à las doce del dia 19 del corriente, con el objeto de tratar del plan que háya de seguirse para llegar, en el término más breve posible, al fin deseado.

Tengo el honor de convocar à V.ª la citada reunion, en la confianza de que su amor à este pueblo le moverá à ser puntual en la asistencia.

San Sebastian 16 de Agosto de 1880.—El Alcalde, Juan Maria de Errazu.

Tengo el honor de invitar à todos los vecinos, à quienes por olvido involuntario no se les haya pasado la papeleta de convocatoria, a la reunion que a las 12 del dia 19 del corriente se celebrara en la Sala Consistorial, con el objeto de tratar del plan que haya de seguirse para llevar a efecto la construccion de un gran Casido en esta Ciudad.

San Sebastian 16 de Agosto de 1880.—El alcalde, Juan Maria Errazu.

Los electores que suscriben convocan à los demas del partido liberal à una reunion que tendrá lugar en el Salon de Actos del Instituto el sábado 21 del corriente à las once de la mañana con objeto de designar los candidatos de los distritos de esta capital para Diputados provinciales.

San Sebastian 16 Agosto 1880  
Fermin Machimbarrena—el Marques de Rocaverde—Ramon Fernandez—José Manuel Brunet—Ramon Usabiaga—José Diaz—Joaquin Jamar—Angel Picavea—M. Martin Oteiza.

Con fecha 10 de Agosto en el Boletin Oficial de ayer aparece un Real decreto, cuya parte dispositiva dice asi:

Artículo 1.º Las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de las Diputaciones provinciales se verificaran en la Peninsula é Islas Baleares en los dias 5, 6, 7 y 8 de Setiembre próximo, en todos los distritos que comprende la adjunta, menos en los de la provincia de Canarias, donde se efectuaran en los dias 10, 11, 12 y 13

Art. 2.º Estas elecciones se ajustarán en un todo à lo prevenido en la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, y en la disposicion primera del artículo 2.º de la de 16 de Diciembre de 1876.

Art. 3.º En virtud de lo prescrito en el art. 28 de la ley provincial vigente, las Diputaciones se reuniran en la capital de la provincia el primer dia util del mes de Noviembre, y procederan à todas las operaciones consiguientes hasta su constitucion definitiva con arreglo

à lo que dispone la citada ley.

En «La Union» del dia 14 aparece una carta fechada en esta ciudad el 12 de Agosto.

Su último parrafo, copiado à la letra, dice asi:

San Sebastian presenta un aspecto brillantísimo. Corridas de toros. Circo ecuestre, conciertos. La música de artillería en el paseo. Inmensa concurrencia en la Perla del Oceano (baños de mar.) No menos nutridos de gente los boulevares y paseos públicos. Hoteles. casas de huéspedes y cafés, no se cabe. Esto es una babel y voy à aprovecharme de estas grátas impresiones durante algunos dias que permanecerè en este pequeño Madrid, proponiéndome comunicarles lo mas notable que ocurra,

Suyo buen amigo.—F. Torralva.

Con impaciencia esperamos carta de tan ilustrado corresponsal, dando cuenta de sus impresiones en esta ciudad el 15 de Agosto.

En igual fecha comenzarán probablemente à construirse las dos casas de la calle de Garibay. Una de ellas forma esquina con la calle de Peñaflorida y la otra con la de Andia.

#### MOVIMIENTO DE FORASTEROS, el 15 de Agosto.

Tal como lo habiamos creído y era fácil preveer desde mediados de Julio próximo pasado, ha sucedido el 15 de actual con el movimiento de forasteros, cuya existencia ha subido hasta 15.661, es decir 2.300 mas que en el año pasado, que habia ya superado en otro tanto al anterior, como se ve en el cuadro siguiente:

|      |        |        |        |
|------|--------|--------|--------|
| 1880 | 39.074 | 23.413 | 15.661 |
| 1879 | 34.072 | 20.709 | 13.363 |
| 1878 | 24.259 | 23.330 | 10.929 |
| 1877 | 39.613 | 27.780 | 14.833 |
| 1876 | 33.429 | 23.217 | 10.212 |
| 1872 | 27.314 | 18.676 | 8.638  |

Los trenes del dia 15 trajeron 3.404 forasteros y ademas llegaron otros muchos en los coches y diligencias de la costa y pueblos vecinos, de suerte que bien puede asegurarse que en dicho dia existieron 18 mil forasteros en esta ciudad.